REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA
MINISTERIO DE SALUD

Nota Aclaratoria

Usuarios y Usuarias del sitio web institucional de la Región de Salud Metropolitana, dependencia del Ministerio de Salud:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública, Título II. Clases de Información. Capítulo I. Información Oficiosa, la que establece en su artículo 10, numeral 24, de forma literal lo siguiente: "Divulgación de Información. Art. 10.- Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto:... númeral 24: Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones", al respecto en mi calidad de Oficial de Enlace Regional, comunicó que por medio de memorándum N.º 2023-3000-DRSM-UJ-INT-2174, se giraron instrucciones a la Unidad Jurídica Regional, para que proporcionará: **Matriz consolidada de Resoluciones ejecutoriadas emitidas al tercer trimestre del año 2023. Documento de Resoluciones Ejecutoriadas, en versión pública, formato seleccionable del año 2023 al 2024.** Y a través de memorándum N.º 2024-3000-DRSM-UJ-INT-66, suscrito por la Coordinación de la Unidad Jurídica Regional, informa que en la Unidad Jurídica, no se han tramitado procesos administrativos sancionatorios, por incumplimiento a normativa legal expresa, de forma específica a inobservancia de disposiciones del Código de Salud; por lo que comunicó que no se han generado documentos que deban publicarse, que corresponden al período del uno de octubre del año dos mil veintitrés a enero del año dos mil veinticuatro. Por tanto se emite la presente nota aclaratoria, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Sin otro particular

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. René Antonio Ortíz Martínez
Oficial de Enlace
Región de Salud Metropolitana

VoBo
Dr. Dagoberto Antonio Molina Hernández
Director Región de Salud Metropolitana